

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7611 *ANTONIO SANZ ALONSO*
(CAFETERÍA Y HELADERÍA LA JIJONENCA)

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 193/09 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Manuel María Trinidad Sánchez contra D. Antonio Sanz Alonso (Cafetería y Heladería La Jijonenca), se ha dictado Decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 7.675,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 3 de abril de 2012.- D. Ismael Pérez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

ID: A120020961-1